



Concepción, 26 de julio de 2024.

DICTAMEN U.O.C. N° 26/2024

Por medio del presente, de conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y considerando el ART. N° 3 RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES - Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr Contrataciones Públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se procede a la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados en el procedimiento de contratación Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 "Adquisición de Textiles varios para la Universidad Nacional de Concepción" ID N° 443.053.

Ha sido difícil la obtención de los precios referenciales ya que la institución no cuenta con adjudicaciones anteriores similares, por lo que se ha solicitado presupuestos a las empresas dedicadas al rubro vía telefónica (primeramente y luego enviar las notas de pedidos correspondientes) a más empresas, a lo que obtuvimos respuestas de algunas empresas. Se menciona además que, considerando la naturaleza de los bienes solicitados no se cuenta con adjudicaciones de iguales características, es decir acorde a las necesidades y especificaciones técnicas requeridas por la facultad solicitante es por ello que los ítems no cumplen con la normativa. Una vez dispuestos en una tabla de valores, se ha procedido al análisis, comparación y a la obtención de los valores promedios entre los mismos. Esos valores promedios obtenidos, son los utilizados de referencia en el mencionado llamado de contratación.

Obs. Se adjunta al presente dictamen los antecedentes.


Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

cmtde

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento del deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).